



Factura: 002-002-000034073



20191308004P00425

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00425						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (13:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306849017	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PULIDO FALCONI XAVIER JHON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909127177	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306024850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310538150	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Firmado por

FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

FELIPE ERNESTO MARTINEZ

VERA

EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191308004P00425

Factura No.: 002-002-000034073



NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GIGAPESCA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MANTA, provincia de MANABI el día de hoy dos de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, NOTARIA CUARTA del cantón MANTA, comparecen a constituir la compañía GIGAPESCA CIA.LTDA., el/la señor(a) LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PULIDO FALCONI XAVIER JHON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos. Los

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de

esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO	ECUATORIANA	VIUDO	MANTA	
PULIDO FALCONI XAVIER JHON	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MANTA	
AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA	
ESPIÑOZA VERA ISAAC EFRAIN	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA	
RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GIGAPESCA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MANTA provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las


Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE BUQUES DEDICADOS TANTO A LA PESCA MARINA COMO A LA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO	204	204.0	204.0	204.0	0.0	0.0
PULIDO FALCONI XAVIER JHON	28	28.0	28.0	28.0	0.0	0.0
AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO	28	28.0	28.0	28.0	0.0	0.0
ESPINOZA VERA ISAAC EFRAÍN	28	28.0	28.0	28.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO	112	112.0	112.0	112.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

Firma
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**



JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Firma Socios:

LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO
CEDULA: 1306849017

PULIDO FALCONI XAVIER JHON
CEDULA: 0909127177

AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO
CEDULA: 1306024850

ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN
CEDULA: 1307542108

RODRIGUEZ SOLORZANO CRISTIAN MAXIMILIANO
CEDULA: 1310538150

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
Identificacion: 0904154499



INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE AS3332222

APellidos y nombres del padre: LOPEZ ARCENTALES CARLOS COLON

Apellidos y nombres de la madre: MEDINA PARRALES IDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N. 130684901-7



CEDELA DE CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-20 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE ESTADO CIVIL: VIUDO

TERESA JANETH LOPEZ VINCES




ELECCIONES REGIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANO/A/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

REPRESENTANTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0010 M CANTÓN

LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: JARAMIJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: JARAMIJO

ZONA:




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306849017

Nombres del ciudadano: LOPEZ MEDINA LENIN RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ VINCES TERESA JANETH

Nombres del padre: LOPEZ ARCENTALES CARLOS COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA PARRALES IDA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

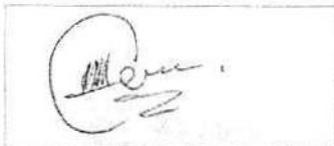
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 195-211-59788



195-211-59788

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090912717-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
PULIDO FALCONI XAVIER JHON

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JAZMINA DEL PILAR GOMEZ DOMINGUEZ




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION TEC.SUP.MECAN AUTOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PULIDO LASTENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALCONI MARIA

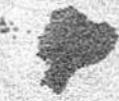
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-10-21

FECHA DE EXPIRACION 2024-10-21

[Signature] *Xavier Pulido*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
V4444V4444

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 M 0004 - 013 0909127177

PULIDO FALCONI XAVIER JHON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCONSCRIPCION 1
PARRROQUIA LOS ESTEROS
ZONA 2

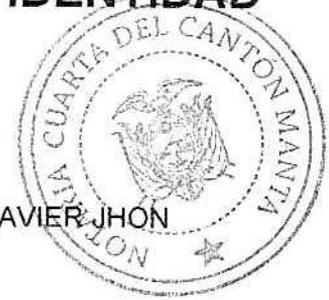



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909127177

Nombres del ciudadano: PULIDO FALCONI XAVIER JHON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PULIDO LASTENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-211-60072



191-211-60072

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E3333V2442

00083787

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZUA LEBOYER PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILLEN MOREIRA RAMONA DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130602485-0



CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-06-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

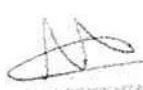
CONCEPCION AUXILIADORA
IZAGUIRRE SANCHEZ




ELECCIONES
MUNICIPALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



E. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0008 M JONTA NO

0008 - 001 CERTIFICADO NO

1306024850 CEDULA NO

AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO
APELLIDOS Y NOMBRES

1306024850



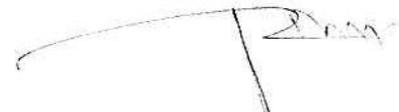
PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306024850

Nombres del ciudadano: AZUA GUILLEN PEDRO LANCIO PIPPO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZAGUIRRE SANCHEZ CONCEPCION AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: AZUA LEBOYER PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILLEN MOREIRA RAMONA DEL SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-211-60129



199-211-60129

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** V3344V3242
 SOLTERO
 SECUNDARIA OBRERO
 BACILIO ESPINOZA LANDA
 MARIA QUERIDA VERA
 MANTA 16/01/2012
 16/01/2024
 REN 4179851

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130754210-8
 ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 ABRIL 1974
 003- 0181 00742 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1974



ELECCIONES
 SECCIONALES Y OPOS

2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAL E. DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019
 0032 M
 0032 - 337
 1307542108
 ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1





[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307542108

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VERA ISAAC EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BACILIO ESPINOZA LANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA QUERIDA VERA

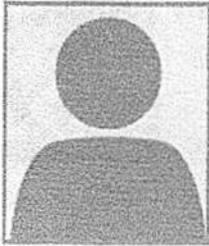
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-211-60188



195-211-60188

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131053815-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RODRIGUEZ SOLORIZANO CRISTIAN MAXIMILIANO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI CHONE CHONE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-09-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




NIVEL DE INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ SALAZAR FRANKLIN BOLIVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SOLORZANO CEDENO BESSY ADELAIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2017-02-09**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-02-09**

ES: 16 17 005 23
 ESM: 432242
 00053815






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0020 M 0020 - 028 1310538150
 APOYANTE CERTIFICACIONAL CEDULA N.

RODRIGUEZ SOLORIZANO CRISTIAN MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1310538150
 09-03-2017

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **JARAMIJO**
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: **JARAMIJO**
 ZONA:




[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310538150

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SOLORIZANO CRISTIAN
MAXIMILIANO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ SALAZAR FRANKLIN BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORIZANO CEDEÑO BESSY ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-211-60238



198-211-60238

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

